

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

23.10.2006

B6-0527/2006/rev.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión
presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento
por Martin Schulz, en nombre del Grupo del PSE
Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE
Monica Frassoni y Daniel Cohn-Bendit, en nombre del Grupo Verts/ALE
Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL
sobre el proceso de paz en España

RE\637021ES.doc

PE 379.689v01-00/rev.

ES

ES

B6-0527/2006

Resolución del Parlamento Europeo sobre el proceso de paz en España

El Parlamento Europeo,

- Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,
- 1. Hace suya la Declaración del Consejo Europeo de 23 y 24 de marzo de 2006 bajo Presidencia Austriaca, en la que «el Consejo celebra la noticia dada por el Presidente del Gobierno español sobre el anuncio de un alto el fuego permanente hecho por el grupo terrorista ETA»;
- 2. Apoya la comunicación del Presidente del Parlamento Europeo Josep Borrell de 22 de Marzo de 2006 a tenor de la cual «es una buena noticia para la sociedad española y para toda Europa, que demuestra que se puede combatir el terrorismo desde la fuerza de la democracia; es un momento para demostrar serenidad y prudencia; es un momento para recordar a las muchas víctimas del terrorismo; y es un momento para la esperanza, para la unidad de todas las fuerzas políticas democráticas»;
- 3. Pide al Consejo y a la Comisión que actúen en consecuencia;
- 4. Condena la violencia porque es moralmente inaceptable y absolutamente incompatible con la democracia;
- 5. Expresa su solidaridad con las víctimas del terrorismo;
- 6. Apoya la lucha contra el terrorismo, así como la iniciativa de paz en el País Vasco emprendida por las instituciones democráticas españolas en el marco de sus competencias exclusivas;
- 7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados Miembros.